#### AVISO N° 045

Según lo dispuesto por el artículo 10 del Acuerdo 108 y los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, se cita a los Doctores Gustavo Adolfo Pinzón Jácome y Edilberto Antonio Arenas Correa, magistrados integrantes de la Sala de Decisión Penal que preside el suscrito Magistrado, para que por medio virtual se lleve a cabo la discusión de la ponencia que a continuación se relaciona:

Proceso	Tutela	
Instancia	Primera	
Accionante	Claudia Andrea Cardona Vargas	
Accionado	Juzgado Primero Penal del Circuito de Rionegro-Antioquia	
Tema	Derecho de petición	
Radicado	(2021-0480-5)	
Decisión		

Proceso	Tutela	
Instancia	Primera	
Accionante	Ramiro de Jesús Henao Aguilar	
Accionado	Fiscalía 53 Especializada Gaula de Rionegro	
Tema	Derecho de petición y debido proceso	
Radicado	(2021-0463-5)	
Decisión		

El estudio de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los coreos institucionales.

Medellín, 15 de abril de 2021.

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

#### **ACTA Nº 045**

Hoy, 15 de abril de 2021, en virtud de lo dispuesto por los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, la Sala de Decisión que preside el suscrito Magistrado, de manera virtual, discutió y aprobó unánimemente la ponencia en las diligencias que continuación se relacionan:

Proceso	Tutela	
Instancia	Primera	
Accionante	Claudia Andrea Cardona Vargas	
Accionado	Juzgado Primero Penal del Circuito de Rionegro-Antioquia	
Tema	Derecho de petición	
Radicado	(2021-0480-5)	
Decisión	Niega por hecho superado	

Proceso	Tutela	
Instancia	Primera	
Accionante	Ramiro de Jesús Henao Aguilar	
Accionado	Fiscalía 53 Especializada Gaula de Rionegro	
Tema	Derecho de petición y debido proceso	
Radicado	(2021-0463-5)	
Decisión	Concede	

La aprobación de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los coreos institucionales.

El Magistrado,

**RENÉ MOLINA CÁRDENAS** 

El secretario,

ALEXIS TOBÓN NARANJO

Nota: Sin firma digital por inconvenientes con el aplicativo de firma electrónica.

#### TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA SALA PENAL

#### A VIS O No. 042

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

RADICADO: 2021-0402-3

ACCIONANTE: SANTIAGO OCHOA ZAPATA

ACCIONADA JUZGADO 001 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL

**SANTUARIO** 

ASUNTO. TUTELA PRIMERA INSTANCIA

DECISION NIEGA

Medellín, abril 15 de 2021

(Firma Electrónica)

# GUERTHY ACEVEDO ROMERO. Magistrada

Firmado Por:

# GUERTHY ACEVEDO ROMERO MAGISTRADA MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d9c8a130838c3313c352cf9732db670df0caee55e81fc7e0f61ffe743399204**Documento generado en 15/04/2021 02:30:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

### TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA SALA PENAL

#### AVISO No. 039

Por el cual se informa que el día catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (quien la preside), Nancy Ávila de Miranda y Guerthy Acevedo Romero, proceden a estudiar los siguientes proyectos:

#### **PROVIDENCIA 084**

PROCESO : 2021-0447-1

ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA

: FERNANDO EMILIO PAREJA HINCAPIÉ ACCIONANTE

ACCIONADO

: JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO-ANTIOQUIA

PROVIDENCIA : SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA

#### **PROVIDENCIA 085**

: 2021- 0473-1 PROCESO

**ASUNTO** : ACCIÓN DE TUTELA

**ACCIONANTE**: YANETH VIVIANA AGUDELO VILLA

**AFECTADO** : ALEXYS SÁNCHEZ

ACCIONADO : JDO PENAL CTO DE SONSÓN-ANT.

**PROVIDENCIA**: RECHAZA DEMANDA

#### **PROVIDENCIA 086**

**PROCESO** : 2021-0383-1 (05042-60-00-346-2019-00074)

ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE : JOHN ALEXANDER ECHEVERRY OCAMPO

ACCIONADO : CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS

CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE Y OTROS

PROVIDENCIA: SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA

EDILBERTO ANTONIO ARENAS

## TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA SALA DE DECISIÓN PENAL

-----

#### ACTA No. 039

Medellín, el día catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (quien la preside), Nancy Ávila de Mirada y Guerthy Acevedo Romero, de manera virtual estudiaron los proyectos de la referencia, procediendo a emitir su aprobación por medio del correo institucional.

#### **PROVIDENCIA 084**

PROCESO : 2021-0447-1

ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE : FERNANDO EMILIO PAREJA HINCAPIÉ

ACCIONADO : JUZGADO TERCERO PENAL DEL

CIRCUITO DE RIONEGRO-ANTIOQUIA

PROVIDENCIA: SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA

#### **PROVIDENCIA 085**

PROCESO : 2021- 0473-1

ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE : YANETH VIVIANA AGUDELO VILLA

AFECTADO : ALEXYS SÁNCHEZ

ACCIONADO : JDO PENAL CTO DE SONSÓN-ANT.

PROVIDENCIA: RECHAZA DEMANDA

#### **PROVIDENCIA 086**

PROCESO : 2021-0383-1 (05042-60-00-346-2019-00074)

ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA

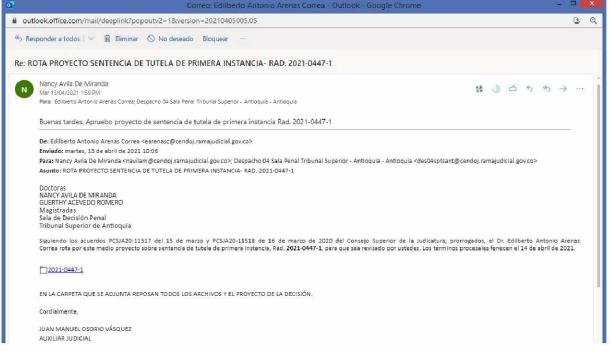
ACCIONANTE : JOHN ALEXANDER ECHEVERRY OCAMPO

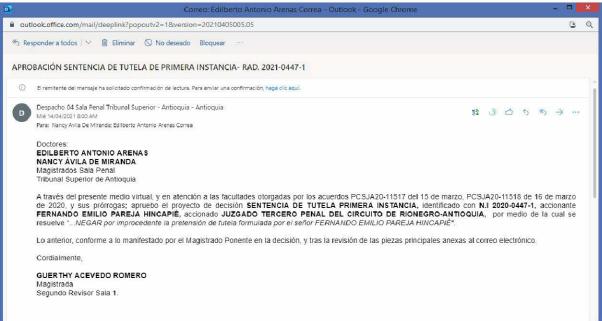
ACCIONADO : CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS

CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE Y OTROS

PROVIDENCIA: SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA

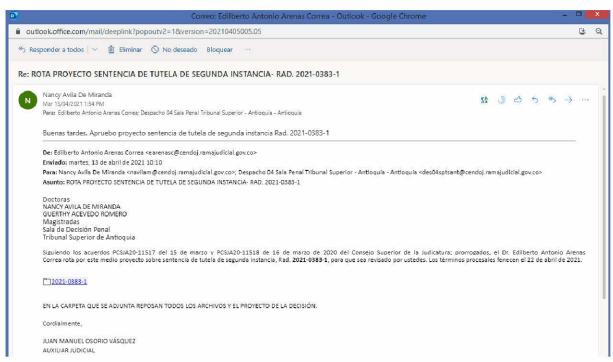
Edilogio EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA Magistrado

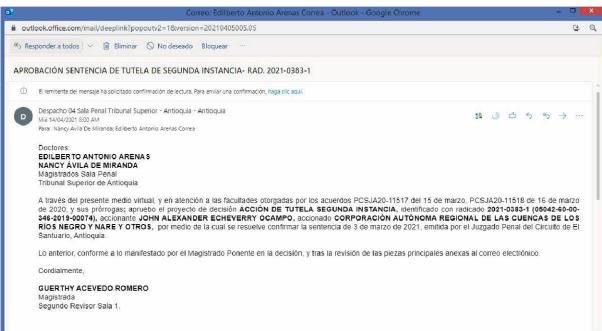












#### ACTA DE APROBACION VIRTUAL NÚMERO 59

El suscrito magistrado ponente deja constancia que los siguientes proyectos de decisión fueron aprobados junto con los magistrados integrantes de la Sala Penal EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA y NANCY AVILA DE MIRANDA providencias discutidas y aprobadas por medios informáticos virtuales- correo electrónico - ante la contingencia de la COVID19 y el aislamiento socialpreventivo y visto el ingreso restringido al edificio donde labora actualmente la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia conforme a los acuerdos PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 -PCSJA20-1154 - PCSJA20-11549- PCSJA20-1557 PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 PCSJA20-1154 PCSJA20-11557 PCSJA20- 11614 CSJANTA-2080 PCSJA20-11622 PCSJA20-11623 PCSJA20-11632 PCSJA21-117 y CSANT21-3

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2021-0523	HERNA DARIO TORO	LEY 906 DEL 2004	AUTO
2021-0464	MONICA GARCIA ALBA	TUTELA 1 INSTANCIA	SENTENCIA

Medellín, abril 15 DEL 2020

**GUSTAVO ADOLFO PINZON JAOME** 

Por indisposición del aplicativo de firma electrónica se agrega firma escaneada.

#### TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA SALA PENAL

#### **ACTANO.046**

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada GUERTHY ACEVEDO ROMERO, conformada por los doctores PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

RADICADO: 2021-0402-3

ACCIONANTE: SANTIAGO OCHOA ZAPATA

ACCIONADA JUZGADO 001 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y

MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL SANTUARIO

ASUNTO. TUTELA PRIMERA INSTANCIA

DECISION NIEGA

Medellín, abril 15 de 2021

(Firma electrónica)

## GUERTHY ACEVEDO ROMERO. Magistrada

Firmado Por:

GUERTHY ACEVEDO ROMERO
MAGISTRADA
MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4f7af3193be6f3578fa39ffb84f0fb20299e4e4d772fcbd289169612640e4630 Documento generado en 15/04/2021 02:50:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica